



FONDO SOLIDARIO PARA  
LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

NORMATIVA INTERNA

POLÍTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE  
RESPALDOS DE INFORMACIÓN

Aprobado por Consejo Directivo Acuerdo CD 05/05.2023 del 26 de enero del año 2023.

Responsable: Tecnología de la información



*Handwritten signature or mark.*



FONDO SOLIDARIO PARA  
LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

INDICE	PÁGINAS
1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. GENERALIDADES .....	3
Objetivo general .....	3
Objetivos específicos .....	4
Ámbito de aplicación .....	4
3. DEFINICIONES .....	4
4. POLÍTICAS .....	6
5. RESPONSABLE DEL RESPALDO (BACKUPS) .....	7
6. RESPALDO DE LA INFORMACIÓN .....	8
7. TIPOS DE RESPALDOS .....	8
8. MEDIOS DE ALMACENAMIENTO DE LOS RESPALDOS .....	9
9. ADMINISTRACIÓN DE LOS RESPALDOS DE LA INFORMACIÓN .....	9
10. APROBACIÓN, VIGENCIA Y DIVULGACIÓN .....	10



40



## FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

### 1. INTRODUCCIÓN

La presente Política para la Administración de Respaldos de Información del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) especifica los lineamientos para realizar los respaldos de información (Backup) de la institución; describiendo los servidores o medios que almacenan la información de la institución, el personal autorizado para operarlos, las respectivas restauraciones, los datos a resguardar, el momento en que se ejecutan, el manejo de los datos almacenados y las responsabilidades de los operadores y demás personas involucradas.

La información que generan las unidades organizativas de manera diaria en la institución es muy valiosa, motivo por el cual es necesario tener un control de ella y mantenerla respaldada en un lugar seguro.

La elaboración de respaldos es de alta importancia en toda institución, en caso de daños o eliminación que afectan a la información, sólo basta con acudir a los respaldos y restaurar lo necesario.

### 2. GENERALIDADES

#### Objetivo general

Establecer lineamientos para la ejecución y manejo adecuado de las copias de seguridad o respaldo que garanticen el resguardo y recuperación de los sistemas de información de la institución.





## FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

### Objetivos específicos

- a. Garantizar el resguardo de toda la información digital que dentro del desarrollo de las funciones y tareas de las unidades organizativas se considere importante y crítica.
- b. Velar por la ejecución de los respaldos de información en la periodicidad establecida

### Ámbito de aplicación

El presente instrumento administrativo, establece las pautas necesarias para la ejecución de los respaldos de la Información dentro de la institución y, el posterior almacenamiento.

Su aplicación le compete a todos los sistemas de información a cargo de la Unidad de Tecnología de la Información y a todos los equipos asignados al personal que genera información institucional.

### 3. DEFINICIONES

Base de datos: Recopilación organizada de Información o datos estructurados, que normalmente se almacena de forma electrónica en un sistema informático. En una base





FONDO SOLIDARIO PARA  
LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

Política para la Administración de  
Respaldos de Información  
Acuerdo CD: 05/05.2023  
Fecha: 26/01/2023  
No. Página 5 de 11

de datos, la información se organiza en campos y registros. Los datos pueden aparecer en forma de texto, números, gráficos, sonido o video.

**Backup:** Copia de respaldo o copia de seguridad de archivos de datos o de software que está siendo utilizada.

Los respaldos de información se almacenan en medios de almacenamiento tanto como en la nube o físico, este último se resguarda en lugares seguros a fin de utilizarlos para restaurar la funcionalidad en caso de pérdida parcial o total.

**Archivo Ejecutable:** Es el archivo que contiene las instrucciones necesarias para que un determinado programa se ponga en marcha.

**Compactadores de información:** Programas utilitarios que sirven para comprimir información (WinZip, Winrar, 7zip, entre otros).

**Integridad de la información:** Propiedad de salvaguardar la exactitud y estado completo de los activos de información.

**Medio de almacenamiento Externo:** Dispositivo capaz de leer y escribir información con el propósito de almacenarla como CD, DVD, USB, servidores de almacenamiento en la nube, etc.





## FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

**Restauración de los datos:** Es el proceso de extraer la información de una copia de seguridad, por lo general a partir de un medio de almacenamiento cuya ubicación alterna está separado a la ubicación original u otras ubicaciones de archivo que sean apropiadas para facilitar las operaciones adecuadas de la base de datos.

### 4. POLÍTICAS

- a. La información que se respalda serán las bases de datos de los principales sistemas de la institución, códigos fuentes, configuraciones y otros archivos que utilicen los sistemas para su buen funcionamiento.
- b. Información generada por el personal en puestos estratégicos, anualmente o cuando así sea solicitado por una jefatura inmediata.
- c. Los respaldos de la información detallada en los ítems anteriores deben almacenarse en un lugar seguro y estar disponibles para casos de contingencia. Siendo los lugares de almacenamiento los siguientes:
  - Presidencia y/o Dirección Ejecutiva: Bajo custodia de la Presidencia y/o Dirección Ejecutiva de la institución.
  - Unidad de Tecnología de Información: almacenada en medios oficiales y bajo llave.
  - Servidor de almacenamiento: Se almacenan copias en el servidor de almacenamiento.







## FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

- Nube: En caso de existir, guardar las copias de seguridad en la nube corporativa con accesos solamente al Departamento de Tecnologías de la Información y Jefatura inmediata.
- d. Las retenciones de las copias de respaldo deben satisfacer las necesidades de la recuperación.
- e. Cuando un respaldo se considere obsoleto o existan más copias de las necesarias, deben eliminarse y, en caso de ser discos duros deberán ser formateados a bajo nivel con el fin de que ninguna persona no autorizada tengan acceso a la información.
- f. Los usuarios pueden efectuar respaldos de archivos que consideren necesarios en los recursos proporcionados por la institución y por ningún motivo deben salir de está sin previa autorización de jefatura inmediata.

### 5. RESPONSABLE DEL RESPALDO (BACKUPS)

Todas las tareas que involucra los procesos de los respaldos de información (Backup) realizadas en la institución, será responsabilidad exclusiva del Departamento de Tecnología de Información del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA).





FONDO SOLIDARIO PARA  
LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

## 6. RESPALDO DE LA INFORMACIÓN

Servidores Físicos o virtuales: Todo servidor que se instale debe tener colocado un software para respaldos de datos o una tarea automatizada para respaldo de la información y almacenarla de forma local o en la nube.

Diariamente y al cierre crediticio mensual, se realiza de manera automática respaldos del sistema de créditos (SIM.Net), los cuales deben estar disponibles de manera inmediata.

La Unidad de Tecnología de Información en conjunto con las usuarias y usuarios, deberán realizar al menos una vez al año una copia de la información generada en puestos de trabajo estratégicos, a fin de contar con la información ante cualquier siniestro.

El Departamento de Tecnología de Información será responsable del control del respaldo de la información, dando cumplimiento a lo establecido en la siguiente tabla:

Frecuencia	Contenido	Dispositivo de Resguardo	Hora
Diarias	Bases de datos Principales	De forma automática y posteriormente en discos duros externos u otros medios oficiales	09:00 PM
Mensual	Cierre Crediticio	Servidor y Discos duros externos u otros medios oficiales	antes y después de realizar el cierre
Anual o a Requerimiento	Bases de datos Principales	Disco duro externos y Servidor u otros medios oficiales	-

Tabla 1: Periodicidad de respaldos de Bases de datos de información







## FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

### 7. TIPOS DE RESPALDOS

- a. Respaldo Completo (Full Backup): Consiste en efectuar una copia de toda la información.
- b. Respaldo Incremental (Incremental Backup): Consiste en un respaldo que contiene toda la información nueva generada desde el último respaldo.

Será responsabilidad de la Unidad de Tecnología de Información definir la periodicidad y el tipo de respaldo a utilizar, dependiendo si la información es crítica debido a su naturaleza.

### 8. MEDIOS DE ALMACENAMIENTO DE LOS RESPALDOS

Los medios de almacenamiento para las copias de seguridad pueden ser: i) Discos Duros externos; ii) DVD'S; iii) servicios de almacenamiento en la nube y/o servidor de respaldo de la información. Estos medios deberán estar en un lugar seguro, a fin de prevenir cualquier daño físico y manteniendo la debida seguridad de la información.

### 9. ADMINISTRACIÓN DE LOS RESPALDOS DE LA INFORMACIÓN

- a. La Unidad de Tecnología de la Información mantendrá la disponibilidad adecuada de los medios de almacenamiento, manteniendo el stock mínimo necesario; esto





## FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

aplica para medios de almacenamiento extraíbles o capacidades de dispositivos de almacenamiento externos o en la nube.

- b. Incluir en el Presupuesto Institucional Anual la compra de dispositivos o capacidades necesarias para almacenar las copias de seguridad.
- c. El personal del Departamento de Tecnología de Información deberá mantener un control de Inventario con la siguiente información:
  - Nombre de las bases de datos respaldadas.
  - Periodo que corresponde el respaldo.
  - Descripción de la Información contenida.

Los dispositivos que contienen las copias de la base de datos, deberán ser almacenados y resguardados en la unidad de Tecnología de Información bajo llave.

### 10. APROBACIÓN, VIGENCIA Y DIVULGACIÓN

Aprobación: La actualización de la Política para la Administración de Respaldos de Información del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) fue aprobada en Sesión de Consejo Directivo Número 05/2023, Acuerdo 05, celebrada en fecha veintiséis de enero del año dos mil veintitrés.





FONDO SOLIDARIO PARA  
LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

Vigencia: La actualización de la Política para la Administración de Respaldos de Información del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo Directivo.

Divulgación: La Presidencia del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) divulgará este documento a todo el personal, por medio de las herramientas de comunicación disponibles.

